



Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrivando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo



Sindicatos, concursos públicos y legalidad: el Supremo aclara los límites de la participación sindical en la Administración

La reciente sentencia del Tribunal Supremo (STS 544/2025 de 8 de mayo de 2025) pone fin a una larga controversia sobre la legalidad de la participación sindical en las comisiones de valoración de [concursos](#) de provisión de puestos en la Administración General del Estado. El fallo, que resuelve un recurso de casación promovido por la Abogacía del Estado contra el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, marca un hito en la interpretación del artículo 60.3 del TREBEP, diferenciando claramente entre órganos de selección y órganos de provisión. **La relevancia del caso no es meramente jurídica, sino también política y organizativa**, en tanto que afecta a las garantías de imparcialidad en los procedimientos de movilidad interna del personal funcionario. En un contexto en el que el peso de los sindicatos en la función pública sigue siendo objeto de debate, **esta resolución sienta una doctrina con implicaciones duraderas para la configuración del empleo público en España.**

El origen del litigio s

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |